ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Treinta Días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE GREGORIO SANABRIA – TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE.". Adjudicado según contrato N°49/2.024,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.** Responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Arq. Belén Martínez
FISCAL DE OBRAS

Sr. Nicolás Aguilera
CONTRATISTA

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

Lic. Bernardo López
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Arq. Adrian González
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian González
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS